



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**NAFRÍA DE UCERO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general 2013 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Nafría de Ucero, a 26 de septiembre de 2014.–El Alcalde. Leónides Carro Rodrigo. 2364

BOPSO-116-10102014